



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	E20-0115		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA DE SOPORTE TÉCNICO EN MATERIA DE PROTECCIÓN MARÍTIMA, PORTUARIA Y DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	181.782,64 €		
Fecha:	23 de febrero de 2022	Hora:	09.35

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Juan Leo Rubio
Vocal	Margarita Pomar Barceló
Vocal	Juliana Uribe Davies

Se procede en primer lugar a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas, recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 15 de febrero de 2022.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 30 puntos)
XAIVO PROCESOS Y TECNOLOGÍA, S.L.	30
EULEN, S.A.	6

La oferta presentada por la empresa EULEN, S.A. se considera de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 15 puntos sobre 30 y, por lo tanto no podrá continuar en el proceso selectivo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

A continuación, se procede a la apertura del Sobre económico (SOBRE C) de la proposición de calidad técnica aceptable:

Licitador	Oferta económica	Tiempo y capacidad de respuesta en acudir a visitas y reuniones	Casos de Éxito
XAIVO PROCESOS Y TECNOLOGÍA, S.L.	143.000,00 €	45 minutos	3

A continuación se invita a los asistentes D. Antonio Borrás Rosselló, con DNI nº 44326969N, en representación de la empresa EULEN, S.A. y Dª María Azucena Fraile Molina, con DNI nº 51386172D, en representación de la empresa XAIVO PROCESOS Y TECNOLOGÍA, S.L., a que expongan las reclamaciones o reservas que estimen oportunas, sin que se formule reclamación o reserva alguna.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación pasa a determinar si la empresa XAIVO PROCESOS Y TECNOLOGÍA, S.L. está incurso en presunción de anormalidad, conforme a lo dispuesto en el Cuadro de Características del "Pliego de Condiciones", resultando de su aplicación que su oferta NO se encuentra en presunción de anormalidad, por resultar inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

La Mesa de contratación procede a continuación a ponderar la oferta de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras admitidas:	1
1. Nombre:	1. XAIVO PROCESOS Y TECNOLOGÍA, S.L.
2. Oferta económica (60%):	2. 143.000,00 € (60 Puntos)
3. Valoración técnica (30%):	3. 30 Puntos
4. Tiempo y capacidad de Respuesta (5%):	4. 45 minutos (1,66 Puntos)
5. Casos de Éxito (5%):	5. 3 casos (3 Puntos)
6. Total:	6. 94,66 Puntos

Finalmente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir la oferta presentada por la empresa XAIVO PROCESOS Y TECNOLOGÍA, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- No continuar el proceso selectivo la oferta presentada por la empresa EULEN, S.A. por ser considerada de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 15 puntos sobre 30 y no ser económicamente contemplable, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta.





Autoritat Portuària de Balears

- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA DE SOPORTE TÉCNICO EN MATERIA DE PROTECCIÓN MARÍTIMA, PORTUARIA Y DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS" a la empresa XAIVO PROCESOS Y TECNOLOGÍA, S.L. por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL EUROS (143.000,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de DOS (2) AÑOS, más DOS (2) posibles prórrogas de UN (1) AÑO cada una, y un tiempo y capacidad de respuesta en acudir a visitas y reuniones no programadas que se tengan que realizar fuera del horario laboral de CUARENTA Y CINCO (45) MINUTOS, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.



FIRMANTE(1) : JORGE MARTIN JIMENEZ | FECHA : 23/02/2022 14:02 | Sello de Tiempo: 23/02/2022 14:02
FIRMANTE(2) : EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO | FECHA : 23/02/2022 14:20 | Sello de Tiempo: 23/02/2022 14:20
FIRMANTE(3) : JUAN LEO RUBIO | FECHA : 23/02/2022 15:57 | Sello de Tiempo: 23/02/2022 15:57
FIRMANTE(4) : MARGARITA POMAR BARCELO | FECHA : 24/02/2022 08:55 | Sello de Tiempo: 24/02/2022 08:55
FIRMANTE(5) : JULIANA URIBE DAVIES | FECHA : 28/02/2022 09:42 | Sin acción específica

CSV : GEN-61dd-da26-8d0c-cca4-73c3-68bb-7c5c-72d5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

